



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

A partir del año 1996 se implementó a través del Ministerio de Salud y Acción Social, en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro, el programa de Comedores Comunitarios. Estos están a cargo en su mayoría de las mamás de los niños, y vecinas de distintos barrios de las localidades, quienes han asumido la responsabilidad de contribuir al sano desarrollo de los pequeños, ofreciendo una alimentación adecuada a sus requerimientos.

La puesta en marcha de comedores infantiles y comunitarios requirió de una serie de actividades, donde las mamás cocineras demostraron su capacidad de organización y resolución para enfrentar y atenuar una de las problemáticas sociales vitales más demandadas cual es la alimentación y nutrición de las personas en crecimiento.

En el año 1998 se produjo el traspaso de los comedores escolares al mismo ámbito gubernamental, conformando un conjunto de cocineras y ayudantes de cocina que, con la coordinación del gobierno provincial, realizan capacitaciones permanentes. Asimismo unifican criterios con respecto al equilibrio nutricional, atención de los beneficiarios, formación de hábitos y traducen intereses y necesidades de niños y niñas, velando de esta forma por sus derechos inalienables.

Este digno compromiso por parte de las cocineras y sus ayudantes debería ser reconocido en un día especial donde se revalorice la función asumida, la cual va más allá de la selección, preparación, elaboración y presentación de alimentos, sino que además, sus prácticas cotidianas contribuyen a brindar un nivel de vida más adecuado para el sano crecimiento, desarrollo físico y social de los menores.

Teniendo como antecedente el Primer Encuentro Provincial de Cocineras realizado en la ciudad de General Roca, momento en el cual se reconoce la importancia de su participación activa en la implementación y gestión de estos programas alimentarios.

Por ello:

CO-AUTORES: César Alfredo Barbeito, Raúl Alberto Rodríguez,
Osvaldo Giménez, Edgardo Corvalán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- El día 18 de diciembre como el día Provincial de
las Cocineras Rionegrinas.

Artículo 2°.- De forma.